

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81784

**Origen:** Cámara Representantes - Bertacchi, Carlos; Melo Santa Marina, Eden

**Análisis:** - Se incluye entre las zonas comprendidas por el art.458 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el área total del bosque indígena del Queguay que comprende el "Rincón de Andrés Pérez" y su prolongación entre los ríos Queguay Grande y Queguay Chico, así como bañados y esteros circundantes. (art.1) - Se fija un plazo de 120 días a partir de la fecha de promulgación, para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente defina las acciones a ser tomadas por el Estado para proteger el área. (art.2)

**Título:** BOSQUE INDIGENA QUEGUAY. RESERVA ECOLOGICA. INCLUSION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-12-1992	CRR	2433/1992	BOSQUE INDIGENA QUEGUAY. RESERVA ECOLOGICA. INCLUSION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	2433/1992

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-12-1992	CRR	Ordinaria . Sesión:72	Diario Nro.2318
11-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:51	Diario Nro.2459

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2433/1992	784/0	BOSQUE INDIGENA DEL QUEGUAY. Se le incluye dentro de las disposiciones establecidas por el artículo 458 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.